

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universitat Internacional Valenciana**

Universidad responsable administrativa: **Universitat Internacional Valenciana**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: **Universitat Internacional Valenciana**

Número de plazas: **270**

Curso de implantación: **2015**

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: **10/07/2015**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Aunque el grado no ha visto todavía concluida su primera promoción, pues lleva poco tiempo en marcha, parece funcionar sin problemas serios. Está bien concebido y estructurado, con una adecuada profesión de contenidos y una asimismo adecuada selección de materias, dentro de los estándares de este tipo de estudios.

No se ha podido encontrar información relevante sobre la coordinación con los tutores profesionales de las prácticas externas. En el autoinforme de seguimiento (p. 9) se nos dice muy brevemente que se hacen dos "contactos telefónicos o por correo electrónico con los tutores externos (en la empresa) para verificar que el proceso de prácticas con los alumnos se desarrolla adecuadamente, es decir, para saber si el alumno está llevando a cabo las tareas que se le encomiendan en tiempo y forma. En caso necesario, el número de contactos se incrementa". Posteriormente, en fase de alegaciones, se añade: "Igualmente, el tutor de prácticas de la Universidad lleva a cabo un seguimiento de estos contactos a través de un registro en el que constan las fechas y número de contactos con los tutores en las empresas, así como la información recibida por parte de ellos. De esta manera, queda constancia de la implicación de las empresas y de que el proceso se desarrolla adecuadamente". En la p. 41 se añade algo más de información. Sin embargo, no parece que esta información sea muy completa y es de desear que en futuros informes, especialmente, con la experiencia completa de las prácticas ya realizada de facto, pueda ser enriquecida convenientemente.

Un aspecto sorprendente es la disparidad entre el (elevado) número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria de verificación y la tasa real de matriculación por curso. Este extremo merece reflexión. En el autoinforme se nos dice que la Universidad solicitó una ampliación del número de plazas en base a las previsiones de su Departamento de Marketing teniendo en cuenta su progresiva y continua expansión hacia Latinamérica. Se colige que es necesario continuar esforzándose en esta dirección en concreto.

El perfil de ingreso es el lógico y esperado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La página web del título presenta información básica adecuada y actualizada sobre el título pero no presenta información más específica, como prácticas externas, movilidad o reconocimiento de créditos, que puede ser de interés para el futuro estudiante.

No se encuentran publicados los principales resultados del título ni de forma pública ni con acceso restringido. Además, no se ofrece información sobre los programas de apoyo a los estudiantes ni los recursos de aprendizaje disponibles. Están presentes las guías sobre el trabajo fin de grado y las prácticas externas pero la información dada en ellas no es suficiente para los estudiantes.

La página web ofrece información que puede resultar de utilidad para el futuro estudiante pero no es completa para los estudiantes ya matriculados u otros colectivos que quieran acceder a información

más específica.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Incluir en la web información sobre los principales resultados del título.
- Incluir más información sobre los requisitos de acceso al Grado. Los documentos disponibles en la web son generales para acceder a todos los grados de la VIU pero en la web también se especifica que "se recomienda que el alumno tenga un nivel de competencia de entrada en inglés similar a B1". Habría que especificar si se debe presentar algún título que así lo acredite para poder cursar estos estudios y cuáles son las certificaciones válidas.
- Incluir en acceso público más información sobre las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado. En el caso de las prácticas externas, incluir organización, tipos de empresas donde pueden realizarse, calendario...).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Introducir desde la página del grado un enlace a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Dentro del SCC, el Manual de Calidad identifica los niveles de participación de los diferentes grupos de interés. Se indica en el informe de seguimiento que el análisis de la información y la utilización para la toma de decisiones se realiza en dos niveles: a nivel de cada título y a nivel de sistema de calidad global de la Universidad. No se han encontrado evidencias de la elaboración del informe anual, ni del plan de mejoras elaborado como consecuencia del análisis anual del título, que lleva a cabo la Comisión de Calidad del Título (CCT) donde están los representados los principales grupos de interés. Asimismo, tampoco se han encontrado evidencias del análisis que realiza cada Responsable de Departamento, y cómo las mejoras se traducen nuevos objetivos estratégicos anuales que se establecen en una programación.

En los diferentes criterios se han analizado las recomendaciones derivadas del informe de verificación, y se han incluido acciones de mejora a llevar a cabo.

La Universidad tiene definido, dentro del documento del SGC, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. No se describe cómo se lleva a cabo el análisis de la satisfacción del PAS.

De momento no ha habido prácticas, y sólo un estudiante ha ido de movilidad.

Respecto a la inserción laboral, dado que todavía no ha terminado la primera promoción del grado, no se puede evaluar este aspecto.

Dentro del documento del SGC, se describe el procedimiento para la atención a las sugerencias y reclamaciones. Los estudiantes las pueden realizar a través del campus virtual, que se canalizan a

través de su orientador académico. También dispone en las aulas de campus de las direcciones del correo electrónico de los profesores y de la dirección del título, a los que también puede remitir sus sugerencias o reclamaciones. Las comunicaciones recibidas de grupos de interés externos que sean reclamaciones, sugerencias y/o felicitaciones se gestionan desde el área de Servicios y Experiencias. Se han registrado únicamente dos quejas formales relativas al Grado y dirigidas al defensor universitario. Una de ellas se refiere al proceso de admisiones y la otra al departamento de matrícula.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe presentar, en próximos informes de seguimiento, el plan de mejoras establecido por la CCT con plazos, responsables e indicadores de seguimiento. Asimismo, se deberá presentar evidencias de del análisis que realiza cada Responsable de Departamento, y cómo las mejoras se traducen nuevos objetivos estratégicos anuales que se establecen en una programación.
2. Se debe definir el procedimiento para llevar a cabo la medición de la satisfacción del personal de administración y servicios.
3. Se debe continuar con las acciones de mejora definidas para incrementar la participación en las encuestas y contar con datos fiables que redunden en la mejora de la titulación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

1. Se recomienda continuar con la implantación del proyecto InCulCa VIU de cara a aumentar la formación y sensibilización del equipo de la Universidad en el ámbito de la calidad y con el objetivo de seguir asentando y mejorando la implantación del SGIC.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con una amplia plantilla de profesores, generalmente muy jóvenes. La tasa de PDI a tiempo completo es de sólo el 21%. La tasa de PDI doctor es del 61% en el curso 2017/2018.

Respecto de la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el título no hay evidencias. En fase de alegaciones se nos dice: que la Universitat es consciente de la necesidad de promover la investigación entre su PDI y ha implementado en los últimos años diversas acciones y ayudas para fomentar la investigación. Entre las principales acciones se incluyen: Reglamento de ayuda para la presentación de resultados de investigación en congresos y jornadas (aprobado por Resolución rectoral con fecha 21 de diciembre de 2016); Ayudas a Proyectos internos de investigación (aprobado por Consejo de Gobierno académico con fecha 24 de septiembre de 2018) ; Plan de incentivo a la investigación por publicaciones científicas (aprobado por Resolución rectoral con fecha 28 de mayo de 2019). y el Plan de Carrera Docente e Investigadora (aprobado por Consejo de Gobierno académico con fecha 24 de septiembre de 2019).

No cabe más que esperar que estas acciones puedan aumentar la calidad investigadora gestada por los responsables del título a futuro. Es de destacar que la mayoría de los doctores son del área de traducción.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de la titulación se consideran adecuados.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

En relación con el epígrafe '6.1.2 En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas son adecuadas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos', no se ha podido encontrar información suficiente. Véase lo ya dicho en el criterio 1. Se añade aquí que el equipo evaluado es consciente del momento inicial de las prácticas en un grado nuevo, pero que espera mayor concreción en el futuro.

En casi todos los aspectos analizados, la satisfacción del alumnado está sistemáticamente por debajo de la media del área y de la universidad, pero siempre por escaso margen, no preocupante por tanto.

Directamente, no se ha podido constatar que (6.2 Directriz 6.2:) 'Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES', especialmente porque la primera cohorte de egresados acaba de finalizar sus estudios y no han pasado por tanto los 18 meses establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad para analizar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje. Indirectamente, las encuestas parecen reflejar satisfacción.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación son adecuadas.

El título ha pasado de 75 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2015/16 a 100 en el curso 2017/18. Se ha modificado la memoria y ahora contempla 270 plazas de nuevo ingreso, ya que la Universidad prevé iniciar acciones en América Latina que proveerán a nuestra institución de un número de alumnos que necesitarán contar con los recursos necesarios para recibir la formación que demanden.

Todavía no ha terminado una primera promoción de estos estudios, por lo que no es posible calcular la tasa de graduación, ni la de eficiencia.

La tasa de rendimiento se mantiene en niveles positivos 70,72% en 2017/18.

La tasa de éxito de las asignaturas hasta el curso 2017-18, son elevadas en todas las asignaturas, puesto que todas ellas superan el 80%.

La tasa de abandono del 2015-16 es del 36%, por encima de lo previsto en la memoria de verificación (20%). Han establecido varias acciones de mejora, entre las que destaca :la Universidad se propone realizar un plan de seguimiento llamado Acompañamiento+, el cual, con la participación de diferentes departamentos de la Universidad, pretende localizar qué alumnos se encuentran en riesgo de abandono para poder tratar sus casos y ofrecerles apoyo.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés.

- Satisfacción de los estudiantes con el título: En 2017 se realizó a los estudiantes de 3º curso. La satisfacción es positiva, pero sólo han respondido tres personas, por lo que los resultados no son representativos.

- Todavía no se puede valorar la experiencia con las prácticas externas, ni del TFG.

- Evaluación docente del profesorado: La puntuación que reciben los docentes en las encuestas de evaluación docente no son todo lo satisfactorias. Los responsables del título, han establecido acciones de mejora encaminadas a animar a los docentes, durante los claustros académicos, a mejorar su rendimiento de cara a una mayor satisfacción de los alumnos. Una acción específica en este sentido es la de analizar, durante la comisión académica, los ítems de la encuesta de satisfacción del alumno con el profesor/asignatura para que los profesores sean conscientes de los aspectos en los que se les va a evaluar. También se mejorará la idoneidad de los perfiles de profesores nuevos que se vaya a contratar en el futuro.

- Satisfacción PDI: En el curso 17/18 han contestado 11 de 32 docentes. Las valoraciones son positivas.

- No se presentan evidencias de la evaluación de la satisfacción del PAS.

- El Grado presentará un informe sobre la inserción laboral de los titulados cuando haya transcurrido el periodo requerido (18 meses) y haya egresados de la titulación.

Aunque se han implantado algunos de los procedimientos para evaluar la satisfacción de los grupos de interés, las tasas de respuestas en las encuestas de satisfacción, son tan bajas que no permiten utilizarlos como base para la mejora continua dela titulación.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se deben implantar todos los procedimientos de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, incluidos en el SGIC, para poder garantizar la mejora continua de la titulación.

2. Se debe continuar con las acciones de mejora definidas para incrementar la participación en las encuestas y contar con datos fiables que redunden en la mejora de la titulación.

3. Se debe continuar con las acciones de mejora definidas para mejorar la satisfacción de los estudiantes en las evaluaciones docentes.

4. Se debe definir el procedimiento para llevar a cabo la medición de la satisfacción del personal de administración y servicios.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

1. Se recomienda continuar con las acciones de mejora definidas para reducir la tasa de abandono.

2. Se insta a la Universidad a continuar con el proyecto para la incorporación de una nueva herramienta BLUE para la gestión automatizada de las encuestas a los distintos grupos de interés, que permita tener datos fiables.